



UNAP

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 225-2023-FE-UNAP

Iquitos, 6 de julio de 2023

Visto, el Oficio n° 167-2023-UNAP-FE-CGT, presentado por la Dra. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO – Presidenta (e) del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, quien da a conocer que mediante Oficio N° 023-2023-UNAP-FE-SCGTE la Dra. Juana Evangelista FERNÁNDEZ SÁNCHEZ Presidenta (e) del Sub Comité de Grados y Títulos de la Segunda Especialidad, hace llegar el Informe Final “**FACTORES SOCIODEMOGRÁFICOS, CULTURALES Y SU RELACIÓN CON EL CONOCIMIENTO EN BIOSEGURIDAD EN TRABAJADORES DE LA IPRESS I-4 MORONACOCHA, IQUITOS 2021**” presentado por la tesista HERLA JULIA RENGIFO TUNJAR de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres - Modalidad Regular, fue aprobado para su sustentación, y habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, solicita la resolución decanal autorizando la sustentación de la tesis en la fecha viernes 21 de julio del 2023, a las 11:00 horas.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 094-2022-FE-UNAP, se aprobó el Plan de Tesis: “**FACTORES SOCIODEMOGRÁFICOS, CULTURALES Y SU RELACIÓN CON EL CONOCIMIENTO EN BIOSEGURIDAD EN TRABAJADORES DE LA IPRESS I-4 MORONACOCHA, IQUITOS 2021**” presentado por la tesista HERLA JULIA RENGIFO TUNJAR de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres - Modalidad Regular, asimismo se autorizó su ejecución y se reconoció al Mc. Ernesto CONCHA LA TORRE, Mgr. y al Mgr. Luis Alberto OREJUELA ARELLANO como asesores del Plan de Tesis.

Que, mediante Resolución Decanal n° 266-2022-FE-UNAP, se reconoció al Jurado Calificador y Dictaminador del Informe Final de la Tesis “**FACTORES SOCIODEMOGRÁFICOS, CULTURALES Y SU RELACIÓN CON EL CONOCIMIENTO EN BIOSEGURIDAD EN TRABAJADORES DE LA IPRESS I-4 MORONACOCHA, IQUITOS 2021**” presentado por la tesista HERLA JULIA RENGIFO TUNJAR de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres - Modalidad Regular, a las siguientes profesionales: Lic. Enf. Haydee ALVARADO CORA, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ, Dra. (Miembro) y Lic. Enf. Juanita de Fátima TEJADA DE NAVARRO, Dra. (Miembro).

Que, las tesistas antes mencionadas ha cumplido con las normas académicas, por lo que teniendo en cuenta lo expuesto es procedente autorizar la sustentación de la tesis;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el EUNAP, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, sustentación de la Tesis: “**FACTORES SOCIODEMOGRÁFICOS, CULTURALES Y SU RELACIÓN CON EL CONOCIMIENTO EN BIOSEGURIDAD EN TRABAJADORES DE LA IPRESS I-4 MORONACOCHA, IQUITOS 2021**” presentado por la tesista HERLA JULIA RENGIFO TUNJAR de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres - Modalidad Regular, la misma que se realizará en forma presencial el día y hora que se indica:

Día : viernes 21 de julio del 2023

Hora : 11:00 horas



UNAP

Facultad de Enfermería

ARTÍCULO SEGUNDO: Ratificar, a los miembros del jurado calificador y dictaminador Lic. Enf. Haydee ALVARADO CORA, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ, Dra. (Miembro) y Lic. Enf. Juanita de Fátima TEJADA DE NAVARRO, Dra. (Miembro).

ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR, que las sustentantes deberán presentar los requisitos para obtener el Título Profesional de Especialistas en Enfermería en Enfermedades Infecciosas y Tropicales, así como, el empastado de la Tesis acorde a los lineamientos del repositorio nacional y Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP, aprobado con Resolución del Consejo Universitario nº 101-2018-CU-UNAP.

ARTÍCULO CUARTO: AUTORIZAR, a la Secretaría Académica y a la Unidad de Investigación cumplir con lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaría Académica(e)

C.c.: Interesada (02)/asesores (02)/Jurados (03), UIFE, CGT, Archivo.